En la Villa de Carauaca a veinte y ocho de
Abrill de mil seis.s y ochenta los s.res concejo
Justicia y Regim.to dellas se Juntaron en
las salas capitulares como an de costumbre
a conferir las cosas tocantes al seruicio
de Dios nro S.r bien y aum.to de la Repu.ca
conbiene a saber el S.r C.do D. Diego Mu
rillo g.or de la Villa por su mag.d &.
Don Pedro Muñoz Navarrete alferez m.or
D. Fran.co Di.o Mz. y Robles
D. Pedro Montero de Leon
D. Estevan de Morales
D. Gines Sanchez Muñoz
D. Di.o Navarro galindo
D. Al.o Conejero Maim
D. Fran.co Xiron de Zuñiga
D. Thomas Ximenez Ocaiz
D.n Al.o Lopez Muñoz
D.n Fran.co Melgares de aguilar Regidores
Y estando assi juntos dixeron que con la
ocasion de la baxa de la moneda to
das las mercaderias y mantenim.tos
an tenido mucha baxa en los precios
a que se bendian antes de la dha baxa a
respecto del poco dinero que ay y que
se ba continuando la dha baxa de dhos
mantenim.tos y en esta consideraz.on
y de q. en esta Villa se a baxado el

sobre la baxa de la carne